

3. De granito	2.02	2.02	0%	IGUAL
4. De mármol y otros materiales	3.33	3.33	0%	IGUAL
5. Piezas sueltas	0.83	0.83	0%	IGUAL
6. Por la adquisición de una fosa construida por el ayuntamiento	13.00	13.00	0%	IGUAL
7. Por la adquisición de una gaveta construida por el ayuntamiento	6.00	6.00	0%	IGUAL
8. Permiso de construcción en capillas	0.57	0.57	0%	IGUAL
* Servicio de Transito y Seguridad				
I. Permiso para circular sin placas o tarjeta de circulación max 30 días	\$ 305.00	\$ 305.00	0%	IGUAL
II. Permiso para circular... Por segunda y última ocasión y soliciten personal adicional de seguridad y protección	\$ 305.00	\$ 305.00	0%	IGUAL
III. Personas físicas o morales que realicen eventos con fines de lucro y soliciten personal adicional de seguridad y protección	\$ 309.00	\$ 309.00	0%	IGUAL
IV. Permiso para manejar con licencia vencida, por única vez, máximo de 15 días, la cuota será	3.17	3.17	0%	IGUAL
V. Por constancia de no infracción, la cuota será de	3.17	3.17	0%	IGUAL
VI. Por estacionamiento a permisionarios del servicio de transporte público, por cajón autorizado	5.20	5.20	0%	IGUAL
VII. Por carga y descarga de camionetas de hasta 2 ejes por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	1.04	1.04	0%	IGUAL
VIII. Por carga y descarga de camionetas de 3 ejes o mayores por un máximo de 6 horas por día, la cuota será de	1.56	1.56	0%	IGUAL
IX. Por uso de				

Daniel Becerra

1.2

J. J. J.

Armando Soto R

Erika Judith Diaz V.

Antonia Morales M. Doña Antonia M. Francisco, Elvira, Hermanos

Enika Judith Diaz V.

Daniel Gonzalez

grúa del Ayuntamiento dentro de la zona urbana de la cabecera municipal, la cuota por arrastre será de	5.20	5.20	0%	IGUAL	
X. Por permiso para manejar vehículos motorizados a mayores de años por única vez, la cuota será de	3.17	3.17	0%	IGUAL	
* Servicio de Registro Civil					
I Registro de nacimiento o defunción	sin costo	sin costo		IGUAL	SIN COSTO
II Autorización p/habilitación de edad y suplencia de cons. de menores	\$ 154.00	\$ 154.00	0%	IGUAL	
III Matrimonio en la Oficialia:					
a) En días y horas de oficina	\$ 176.00	\$ 176.00	0%	IGUAL	
b) En días y horas inhábiles	\$ 237.00	\$ 237.00	0%	IGUAL	
c) En días festivos	\$ 339.00	\$ 339.00	0%	IGUAL	
IV. Celebración de matrimonios a domicilio					
a) En días y horas de oficina	\$ 618.00	\$ 618.00	0%	IGUAL	
b) En días y horas inhábiles	\$ 764.00	\$ 764.00	0%	IGUAL	
c) En días festivos	\$ 839.00	\$ 839.00	0%	IGUAL	
V. Registro de sentencia de divorcio	\$ 89.00	\$ 89.00	0%	IGUAL	
VI. Por la expedición de certificación de actas	\$ 45.00	\$ 45.00	0%	IGUAL	
VII. Otros registros del estado civil	\$ 5.00	\$ 5.00	0%	IGUAL	
VIII. Búsqueda de datos	\$ 12.00	\$ 12.00	0%	IGUAL	
IX. Expedición de copias certificadas de actas de nacimiento para Ingreso a educación inicial, preescolar, primaria y secundaria.	\$ 35.00	\$ 35.00	0%	IGUAL	
X. Por la inscripción de actas del registro civil respecto de actos celebrados por mexicanos en el extranjero	\$ 76.00	\$ 76.00	0%	IGUAL	
XI. Por el registro extemporáneo de nacimiento					SIN COSTO
XII. Por el registro de reconocimiento de hijo					SIN COSTO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Armando Soto R

Antonia Morales M

Jose Antonio del

Francisco Flores Hernandez

XIII. Registro de defunción		\$ 103.00		\$ 103.00	0%	IGUAL
* Servicio de Salubridad Según Ley de Hacienda						
* Servicio de Estacionamiento en la Vía Pública						
Estacionamiento carácter comercial x mes (x unidad) por cajón de 2.5x3m		2.08		2.08	0%	IGUAL
* Reparación, Conservación y Mantenimiento de Pavimentos						
Redes de infraestructura por metro lineal						
De 1 hasta 100.00		0.35		0.35	0%	IGUAL
De 100.01 en adelante		0.30		0.30	0%	IGUAL
* Servicio de Licencias Publicidad y Anuncios						
I.- Difusión Impresa por hoja por hoja (por millar antes)		1.090		1.090	0%	IGUAL
II. Difusión fonográfica por día		1.19		1.19	0%	IGUAL
III. Mantas colocadas en vía publica por m2		0.62		0.62	0%	IGUAL
IV. Carteles y posters, por cada ciento o fracción		0.62		0.62	0%	IGUAL
V. Anuncio pintado en la pared por m2 anual		0.62		0.62	0%	IGUAL
VI. Anuncio pintado en el vidrio por m2 anual		0.62		0.62	0%	IGUAL
VII. Anuncio pintado tipo bandera poste por m2 anual		0.62		0.62	0%	IGUAL
VIII. Anuncio pintado tipo bandera pared por m2 anual		0.62		0.62	0%	IGUAL
IX. Anuncio pintado colocado en la azotea por m2 anual		0.62		0.62	0%	IGUAL
X. Anuncio espectacular pintado o de tona vinyl, por m2 anual		0.62		0.62	0%	IGUAL
XI. Anuncio luminoso tipo bandera poste, por m2 anual		8.70		8.70	0%	IGUAL
XII. Anuncio pintado tipo bandera pared por m2 anual		6.29		6.29	0%	IGUAL

David González

Erika Judith Diaz J.

[Signature]

[Signature]

Armando Soto R

Antonia Morales M. In Continuo del

Francisco Elan Hernandez

XIII. Anuncio luminoso adosado a la pared por m2 anual	2.65		2.65	0%	IGUAL
XIV. Anuncio luminoso gas neón por m2 anual	3.79		3.79	0%	IGUAL
XV. Anuncio luminoso colocado en la azotea por m2 anual	8.89		8.89	0%	IGUAL
XVI. Anuncio pintado adosado sin luz m2 anual	2.65		2.65	0%	IGUAL
XVII. Anuncio espectacular luminoso por m2 anual	12.53		12.53	0%	IGUAL
XVIII. Anuncio en vehículos excepto utilitarios por m2 anual	12.53		12.53	0%	IGUAL
XIX. Anuncio proyectado por m2 anual	12.42		12.42	0%	IGUAL
XX. En toldo por m2 anual	6.81		6.81	0%	IGUAL
XXI. Pintado en estructura en banqueta	6.29		6.29	0%	IGUAL
XXII. Pintado luminoso por m2 anual	8.89		8.89	0%	IGUAL
XXIII. En estructura camellón por m2 anual	2.13		2.13	0%	IGUAL
XXIV. Los inflables cada uno por día	3.17		3.17	0%	IGUAL
XXV. Anuncio espectacular en estructura por m2 vía pública o privada	12.53		12.53	0%	IGUAL
Permisos para anuncios publicitarios de eventos y espectáculos artísticos, los promotores cubrirán un depósito en efectivo o cheque	\$ 3,711.00		\$ 3,711.00	0%	IGUAL
* Servicios de Monitoreo Vehicular					
I Servicio de monitoreo y verificación vehicular:	0.00		0.00	0%	NUEVO
a) Holograma "00" por 2 años	0.00		0.00	0%	NUEVO
b) Holograma "0" por un año	0.00		0.00	0%	NUEVO
c) Holograma genérico semestral					
* Servicio de Nomenclatura Urbana					
I Asignación de num. Oficial y placas de inm. cu	\$ 53.00		\$ 53.00	0%	IGUAL
II Asign. nomencl. en interiores en	\$ 53.00		\$ 53.00	0%	IGUAL

Daniel Becerra

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Apamanda Soto R

[Handwritten signature]

Erika Judith Diaz V.

Antonia Morales M.

Diego Cortina del

Francisco Elvira Hernández

Erka Judith Diaz V.

Daniel Bozales

edificios, cond. o similares							
* Licencia y refrendo Venta bebidas alcohólicas de baja graduación Según Ley de Hacienda							
* Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones							
I Actas de Cabildo, por foja		\$ 1.00		\$ 1.00	0%	IGUAL	
II Actas de identificación c/u		\$ 54.00		\$ 54.00	0%	IGUAL	
III. Constancias de datos de archivos municipales, por foja		\$ 54.00		\$ 54.00	0%	IGUAL	
IV. Constancias de carácter administrativo, cartas de recomendación		\$ 54.00		\$ 54.00	0%	IGUAL	
V. Certificaciones diversas con excepción de las señaladas en el artículo 26, sección II		\$ 15.00		\$ 15.00	0%	IGUAL	
VII. Cartas de no propiedad							SIN COSTO
VIII. Reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública							
a) Copia fotostática simple por cada lado impreso							SIN COSTO
b) Información entregada en disco completo							SIN COSTO
c) Información entregada en memoria electrónica USB							SIN COSTO
d) Por la elaboración de contratos civiles		54.00		54.00	0%	IGUAL	
VIII Expedición de permisos para eventos sociales							
a) Particulares de permisos para eventos sociales				\$ 300.00	0%	NUEVO	
b) Sociales con fines de lucro				\$ 1,000.00	0%	NUEVO	
* Servicios Catastrales							
I Avalúos catastrales	AL MILLAR						
a) Desde \$ 0 a 100,000		2.22		2.22	0%	IGUAL	
b) Desde \$ 100,001 en adelante		2.22		2.22	0%	IGUAL	
Tarifa mínima por avalúo		4.92		4.92	0%	IGUAL	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Armando Soto R.

Antonio Morales M.

De Art. municipal

Francisco Elvira Hernandez

Erika Judith Diaz J.

Daniel Cortez

II Certificaciones se cobraran de acuerdo a las siguientes cuotas							
a) Certificación de registro de inexistencia de registro en el padrón mpal	0.86		0.86		0%	IGUAL	
b) Certificación física de medidas y colindancias de un predio	2.48		2.48		0%	IGUAL	
c) Certificaciones diversas del padrón catastral	\$ 34.00		\$ 34.00		0%	IGUAL	
d) Copia de plano de manzana o región catastral	\$ 75.00		\$ 75.00		0%	IGUAL	
III. Para la realización de deslindes se sujetaran							
a) En zonas habitacionales de urbanización progresiva						SIN COSTO	
b) En colonias de zonas de interés social y popular	\$ 88.00		\$ 88.00		0%	IGUAL	
c) En predios ubicados en zonas comerciales por metro cuadrado será	\$ 196.00		\$ 196.00		0%	IGUAL	
Para este tipo de trabajos el costo en ningún caso será menor de	0.37		0.37		0%	IGUAL	
d) En colonias no comprendidas en los incisos anteriores	10.45		10.45		0%	IGUAL	
IV. Rectificación de medidas, deslindes, servicios topográficos							
SERVICIOS DE SUPERVISION DE ALUMBRADO PUBLICO							
I Por acudir a cuantificar los daños ocasionados a las instalaciones de alumbrado publico	3.12		3.12		0%	IGUAL	
II. Por hacer la verificación y el levantamiento en campo de las instalaciones de alumbrado público, por cada revisión	5.20		5.20		0%	IGUAL	
por traslado mas	2.08		2.08		0%	IGUAL	
III. Por la reubicación de postes de alumbrado público a solicitud de la ciudadanía, previo estudio de factibilidad realizado, por	1.04		1.04		0%	IGUAL	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Armando Sotelo

[Handwritten mark]

Antonia Morales M.

Lucy Estrella del Francisco, Elna Hernandez

cada poste							
IV. Por realizar visita de verificación	15.60		15.60	0%	IGUAL		
Aquellos habitantes que habiten fraccionamientos en propiedad							
condominio	5.20		5.20	0%	IGUAL		
SERVICIOS DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE							
Los servicios y permisos que realice la Dirección de Ecología Municipal							
causaran las siguientes cuotas:							
I. Registro ambiental municipal para la compraventa de fauna domestica	1.50		1.50	0%	IGUAL		
II. Permiso para realizar combustiones al aire libre, por evento	2.20		2.20	0%	IGUAL		
III. Permiso para descargar, depositar o infiltrar residuos industriales							
contaminantes no peligrosos en el suelo, en lugares autorizados, anual	17.11		17.11	0%	IGUAL		
IV. Permiso para generar, almacenar, recolectar, aprovechar o disponer							
de residuos no peligrosos, anual	17.11		17.11	0%	IGUAL		
V. Permiso para transportar o depositar en lugares autorizados							
residuos no peligrosos anual	17.11		17.11	0%	IGUAL		
VI. Permiso para operar centros de acopio de residuos sólidos urbanos	21.39		21.39	0%	IGUAL		
VII. Permiso para tala de árboles o arbusto, con extracción de raíz	1.42		1.42	0%	IGUAL		
VIII. Permiso para tala de árboles o arbusto, sin extracción de raíz	1.14		1.14	0%	IGUAL		
IX. Por el derecho de Impacto ambiental de obras o actividades cuya evaluación corresponda al							

Daniel González

Erika Judith Diaz V.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Armando Soto R

[Handwritten mark]

Antonia Morales M.

Juan Carlos del

Francisco Elías Hernández

municipio se cobrara								
a) Por la recepción y evaluación de la resolución del informe preventivo	4.27			4.27	0%	IGUAL		
b) Por el otorgamiento de la resolución del informe preventivo	4.27			4.27	0%	IGUAL		
c) Por la recepción y evaluación de la manifestación del impacto ambiental	4.27			4.27	0%	IGUAL		
d) Por el otorgamiento de la autorización de la manifestación	4.27			4.27	0%	IGUAL		
e) Por la evaluación y resolución de la solicitud de modificación de proyectos	4.27			4.27	0%	IGUAL		
f) Por la evaluación y resolución de la solicitud de ampliación de términos y plazos establecidos en la autorización de impacto ambiental	4.27			4.27	0%	IGUAL		
X. Permiso para producir emisiones de ruido dentro de los parámetros								
a) Actividades de perfoneo por periodo anual por fuente	21.39			21.39	0%	IGUAL		
XI. Permiso o autorización inicial para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes	31.42			31.42	0%	IGUAL		
XII. Refrendo para el funcionamiento de centros de verificación de emisiones contaminantes de vehículos automotores, previo contrato de concesión.	8.12			8.12	0%	IGUAL		
XIII. Dictámenes, constancias de carácter administrativo para establecimientos de obras y servicios de bajo o nulo impacto ambiental	7.50			7.50	0%	IGUAL		
XIV. Dictámenes constancias de carácter administrativo para								

Daniel Cortales

Enka Judith Diaz V

[Signature]

[Signature]

Armando Soto R

[Signature]

Antonio Morales M.

Ina Cristina L.

Francisca Elena Hernandez

establecimientos de obras y servicios de mediano o nulo impacto ambiental		10.10		10.10	0%	IGUAL	
XV. Dictámenes constancias de carácter administrativo para establecimientos de obras y servicios de alto impacto ambiental		12.85		12.85	0%	IGUAL	
XVI. Dictamen de factibilidad otorgado por el municipio para la explotación de bancos de materiales pétreos		31.42		31.42	0%	IGUAL	
XVII. Refrendo mensual para dictamen de factibilidad para la explotación de bancos de materiales pétreos.		10.10		10.10	0%	IGUAL	
XVIII. Permiso anual para transportar residuos Sólidos Urbanos		3.42		3.42	0%	IGUAL	
XIX. Dictamen de impacto ambiental a establecimientos		15.50		15.50	0%	IGUAL	
XX. Por el permiso para la explotación de bancos de materiales se una tarifa inicial, previo permiso de las autoridades		12.45		12.45	0%	IGUAL	
SERVICIO DE IMAGEN URBANA Y PROYECTOS ESPECIALES							
I. Limpieza de cantera con maquina exastrip por m2		1.40		1.40	0%	IGUAL	
II. Limpieza de cantera y piedra con arena silica por m2		1.80		1.80	0%	IGUAL	
OTROS DERECHOS:							
* Arrendamiento de Inmuebles, Loc. y Esp. Físicos							
I Arrend de locales y puestos en merc. púb. (mes) de acuerdo al giro							
a) local con acceso exterior		\$ 400.00		12.00	0%	AUMENTA	Se cobrara en UMA
b) Local interior cerrado		\$ 183.00		12.00	0%	AUMENTA	Se cobrara en UMA
c) Local interno abierto grande (mas de 3 mts)		\$ 183.00		12.00	0%	AUMENTA	Se cobrara en UMA
d) Local abierto interno chico (\$ 165.00		12.00	0%	AUMENTA	Se cobrara en UMA

Daniel González

Emeka Judith Diaz V.

[Signature]

[Signature]

Armando Soto R

[Signature]

Antonia Morales M. Juan Cortina Del

Francisco Elvira Hernandez

hasta 3 mts)							
II. El otorgamiento de uso de las propiedades municipales se autoriza							
previa solicitud por estudio de los interesados mediante una cuota de recuperación que establecerá la autoridad municipal.							
III. Por el uso de los baños públicos propiedad del ayuntamiento							
cada usuario pagara		\$	4.00	\$	4.00	0%	IGUAL
Se exceptúan de este pago las personas discapacitadas y de la Tercera edad.							
IV. Por el uso del piso en la vía pública para fines comerciales solo podrá ser otorgados por la autoridad municipal previa petición escrita							
a) Para puestos semifijos hasta 6 metros cuota semanal		\$	101.00	\$	101.00	0%	IGUAL
b) En caso de vendedores ambulantes se cobrará diariamente		\$	34.00	\$	34.00	0%	IGUAL
c) Puestos semifijos y ambulantes		\$	200.00	\$	200.00	0%	IGUAL
d) Permisos especiales en eventos de la feria municipal a comerciantes semifijos, por metro lineal		\$	700.00	\$	700.00	0%	IGUAL
e) Permisos especiales en eventos de la feria municipal a comerciantes ambulantes, por metro lineal		\$	350.00	\$	350.00	0%	IGUAL
f) Por el uso del teatro Benito Juárez por día de evento							
1. Cuota mínima por mantenimiento		\$	1,807.00	\$	1,807.00	0%	IGUAL
2. Conferencias y graduaciones		\$	1,807.00	\$	1,807.00	0%	IGUAL
3. Eventos de instituciones privadas		\$	3,226.00	\$	3,226.00	0%	IGUAL
4. Eventos con fines de lucro		\$	5,892.00	\$	5,892.00	0%	IGUAL
V. Por		\$		\$		0%	IGUAL

Daniel Becerra

Erika Judith Diaz

[Signature]

[Signature]

Armando Soto R

[Signature]

Antonio Morales M. Juan Antonio Juel Francisco Elias Hernandez

arrendamientos locales fijos en calle Juárez pagaran una cuota		500.00		500.00			
a) Locales interior planta baja mercado Hidalgo			12.00		0%	NUEVO	
b) Locales interior planta alta mercado Hidalgo			12.00		0%	NUEVO	
c) Locales terraza mercado Hidalgo planta alta			12.00		0%	NUEVO	
ACCESORIOS DE DERECHOS							
Multas, recargos y gastos de ejecución	según Código Fiscal			según Código Fiscal		IGUAL	
PRODUCTOS							
* Venta de Publicaciones							
Reglamento de tránsito municipal por ejemplar		39.00		39.00		0%	IGUAL
* Enajenación de bienes muebles e inmuebles							
Según precio de avalúo							
APROVECHAMIENTOS							
* Multas de Policía y Tránsito							
1. Si excede más 40 km de lo permitido		3.10		3.10		0%	IGUAL
2. Si no respeta los topes, señalamientos o indicaciones del agente		3.15		3.15		0%	IGUAL
3. Ruido en escape		1.90		1.90		0%	IGUAL
4. Manejar en sentido contrario en cualquier vialidad		3.10		3.10		0%	IGUAL
5. Manejar en estado de ebriedad		10.25		10.25		0%	IGUAL
6. Cometer cualquier infracción con aliento alcohólico		5.22		5.22		0%	IGUAL
7. No obedecer las indicaciones del agente de tránsito		2.14		2.14		0%	IGUAL
8. No obedecer las indicaciones de no dar vuelta en U		2.14		2.14		0%	IGUAL
9. No obedecer señalamiento restrictivo		2.14		2.14		0%	IGUAL
10. Falta de engomado en lugar visible		1.80		1.80		0%	IGUAL
11. Falta de placas		3.60		3.60		0%	IGUAL
12. Falta de tarjeta de circulación		2.00		2.00		0%	IGUAL
13. Falta de licencia de conducir		2.85		2.85		0%	IGUAL
14. Circular con		3.12		3.12		0%	IGUAL

Daniel Costela

Armando Soto R

Armando Soto R

P

Enika Judith Diaz V

Antonio Morales M. Ica Gutierrez Francisco Elías Hernández

Erika Judith Diaz

Daniel González

exceso de ruido ambiental emitido mediante bocinas						
15. Estacionarse en lugar prohibido	3.88		3.88	0%	IGUAL	
16. Estacionarse en doble fila	2.10		2.10	0%	IGUAL	
17. Si excede el tiempo permitido en estacionamiento regulado	1.90		1.90	0%	IGUAL	
18. Chocar y causar daños de manera dolosa o culposa	5.10		5.10	0%	IGUAL	
19. Chocar y causar lesiones de manera dolosa o culposa	8.44		8.44	0%	IGUAL	
20. Chocar y ocasionar lesiones de manera dolosa o culposa	12.00		12.00	0%	IGUAL	
21. Chocar y ocasionar una muerte de manera culposa	31.25		31.25	0%	IGUAL	
22. Chocar y ocasionar una muerte de manera dolosa	68.42		68.42	0%	IGUAL	
23. Negar licencia o tarjeta de circulación	3.10		3.10	0%	IGUAL	
24. Abandono de vehículo por accidente	4.85		4.85	0%	IGUAL	
25. Placas en el interior del vehículo	6.55		6.55	0%	IGUAL	
26. Placas sobrepuestas	7.50		7.50	0%	IGUAL	
27. Estacionarse en retorno	2.60		2.60	0%	IGUAL	
28. Si el conductor es menor de edad y sin permiso	5.35		5.35	0%	IGUAL	
29. Si el conductor es menor de 16 años y conduce motoneta o motocicleta	4.50		4.50	0%	IGUAL	
30. Insulto amenaza o ultraje a las autoridades de tránsito	4.15		4.15	0%	IGUAL	
31. Bajar o subir pasaje en lugar prohibido	8.20		8.20	0%	IGUAL	
32. obstruir parada de transporte público	8.20		8.20	0%	IGUAL	
33. Falta de casco protector en motonetas, motocicletas o cuatrimotor	2.14		2.14	0%	IGUAL	
34. Circular más de 2 personas en motonetas, motocicletas	2.14		2.14	0%	IGUAL	
35. Circular con uno o ambos faros delanteros apagados en vehículo auto	2.85		2.85	0%	IGUAL	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Alfonso Soto R

[Handwritten signature]

Antonio Morales M. de la Cruz J.

Francisco E. Hernández

36. Circular con una o ambas luces traseras apagadas	2.85	2.85	0%	IGUAL
37. Circular con las luces delanteras apagadas	2.85	2.85	0%	IGUAL
38. Circular con las luces traseras apagadas	2.85	2.85	0%	IGUAL
39. Remolcar vehiculos con cadena o cuerdas u otro medio	5.00	5.00	0%	IGUAL
40. Transportar personas en la parte exterior de la carrocería	3.80	3.80	0%	IGUAL
41. Placas pintadas rotuladas, dobladas ilegibles, remachadas, soldadas	2.14	2.14	0%	IGUAL
42. Traer carga en exceso de las dimensiones	3.80	3.80	0%	IGUAL
43. Intento de fuga	2.00	2.00	0%	IGUAL
44. Falta de precaución en vía de preferencia	2.14	2.14	0%	IGUAL
45. Circular con carga sin permiso	3.50	3.50	0%	IGUAL
46. Circular con puertas abiertas	3.10	3.10	0%	IGUAL
47. Uso de carril contrario para rebasar	2.85	2.85	0%	IGUAL
48. Vehículo abandonado en vía pública	0.85	0.85	0%	IGUAL
49. Circular con mayor número de personas	3.90	3.90	0%	IGUAL
50. Circular con pasaje en el estribo	2.78	2.78	0%	IGUAL
51. No cede el paso al peatón	2.14	2.14	0%	IGUAL
52. Consumir cualquier tipo de bebidas alcohólicas dentro de un vehículo automotor aun en la vía pública	3.15	3.15	0%	IGUAL
53. Provocar lesiones al oficial de tránsito	4.80	4.80	0%	IGUAL
54. Provocar lesiones al oficial de tránsito, con el vehículo automotor	12.00	12.00	0%	IGUAL
55. Vehículo que sea ingresado a la pensión municipal	11.50	11.50	0%	IGUAL
56. Detenerse o estacionarse sobre los carriles de circulación	6.50	6.50	0%	IGUAL
57. Estacionar vehículo sobre la banqueta	3.00	3.00	0%	IGUAL

Daniel Becerra

Erika Judith Diaz J.

Armando Soto R.

Armando Soto R.

P

Antonia Morales M. Dra Cristina Del

Francisco Elmo Hernandez ⁶²

58. Portar placas de circulación con alteraciones mutilaciones o ilegibles en área distinta	6.00	6.00	0%	IGUAL
59. Falta de cinturón de seguridad	3.10	3.10	0%	IGUAL
60. No obedecer y respetar las señales de tránsito	5.00	5.00	0%	IGUAL
61. No conservar distancia de seguridad	5.00	5.00	0%	IGUAL
62. Pasar intempestivamente	5.00	5.00	0%	IGUAL
63. Dar vuelta en un cruce sin hacer precaución	6.00	6.00	0%	IGUAL
64. No ceder el paso al peatón	2.00	2.00	0%	IGUAL
65. No ceder el paso a vehículos de emergencia	5.00	5.00	0%	IGUAL
66. Circular en reversa innecesariamente	2.00	2.00	0%	IGUAL
67. Rebasar en lugares no permitidos	6.00	6.00	0%	IGUAL
68. No conceder cambios de luces	3.00	3.00	0%	IGUAL
69. Utilizar luces direccionales innecesariamente	5.00	5.00	0%	IGUAL
70. Arrojar basura en la vía pública	4.00	4.00	0%	IGUAL
71. Obstruir la vía pública con el vehículo	8.00	8.00	0%	IGUAL
72. Acelerar innecesariamente la marcha del motor o usarlo como claxon	3.00	3.00	0%	IGUAL
73. Circular con exceso de humo	5.00	5.00	0%	IGUAL
74. Transitar con vidrios polarizados	5.00	5.00	0%	IGUAL
75. Obstruir el tránsito o entorpecer la marcha de columnas militares	3.00	3.00	0%	IGUAL
76. Conducir vehículo con más personas de las que marca la tarjeta de circulación	6.00	6.00	0%	IGUAL
77. Transportar personas en la parte exterior de la carrocería	7.00	7.00	0%	IGUAL
78. Transitar equipados con bandas de oruga metálicas	5.00	5.00	0%	IGUAL
79. Conducir en estado de ebriedad o bajo el influjo de sustancias	100.00	100.00	0%	IGUAL

DANIEL BOGZALAI

Armando Sobr

Armando Sobr

P

Entha Judith Diaz V

Antonio Morales M. Jue Cortina del

Francisco Zhen Hernández

80. Conducir con aliento alcohólico	3.00	3.00	0%	IGUAL
81. Circular por otro lado que no sea derecho de la vía pública	5.00	5.00	0%	IGUAL
82. Remolcar vehículos con cadenas y cuerdas	7.00	7.00	0%	IGUAL
83. Transitar en vehículos automotores, remolques, con llantas lisas.	2.00	2.00	0%	IGUAL
84. Transitar sobre las calles longitudinales marcadas en la superficie de rodamiento y que delimiten los carriles	2.00	2.00	0%	IGUAL
85. Circular en sentido contrario al establecido	8.00	8.00	0%	IGUAL
86. Dar vuelta en "U"	8.00	8.00	0%	IGUAL
87. Adelantar o rebasar en paso peatonal	3.00	3.00	0%	IGUAL
88. Invadir carril opuesto para adelantar hileras	2.00	2.00	0%	IGUAL
89. Rebasar vehículos por el acolamiento	5.00	5.00	0%	IGUAL
90. Circular con un infante en la parte delantera sin protección	10.00	10.00	0%	IGUAL
91. Conducir utilizando celular	5.00	5.00	0%	IGUAL
92. Circular sin el cinturón de seguridad el conductor	2.00	2.00	0%	IGUAL
93. Circular sin el cinturón de seguridad los pasajeros	1.00	1.00	0%	IGUAL
94. Abandonar vehículos en la vía pública	8.00	8.00	0%	IGUAL
95. Abandonar vehículos en caso de accidente	12.00	12.00	0%	IGUAL
96. Insultar o amenazar al agente de tránsito	12.00	12.00	0%	IGUAL
97. Darse a la fuga	10.00	10.00	0%	IGUAL
98. Circular sobre las banquetas o áreas reservadas	5.00	5.00	0%	IGUAL
99. Conducir a exceso de velocidad en zona escolar	10.00	10.00	0%	IGUAL
100. No respetar semáforo	5.00	5.00	0%	IGUAL
101. Colocar basura en la vía de rodamiento	8.00	8.00	0%	IGUAL
102. Colocar puestos de venta sobre la vía	8.00	8.00	0%	IGUAL

Daniel González

Armando Soto R

Armando Soto R

R

Erika Judith Diaz V

Antonio Morales M. Juan Antonio Del

Fernando Elias Hernandez

Enika Judith Diaz J.

Panel bozal

publica							
DE LAS MOTOCILETAS Y BICICLETAS							
103. No usar casco protector el conductor	7.00		7.00	0%	IGUAL		
104. No usar casco protector el acompañante	5.00		5.00	0%	IGUAL		
105. No maniobrar con cuidado al rebasar el vehículo	5.00		5.00	0%	IGUAL		
106. Rebasar por carril derecho	3.00		3.00	0%	IGUAL		
107. Circular en sentido contrario	5.00		5.00	0%	IGUAL		
108. No circular por extrema derecha	2.00		2.00	0%	IGUAL		
109. No transitar las motos con las luces encendidas	10.00		10.00	0%	IGUAL		
110. Circular sobre las banquetas y áreas reservadas	3.00		3.00	0%	IGUAL		
111. Circular entre carriles	2.00		2.00	0%	IGUAL		
112. Sujetarse de vehículos en movimiento	6.00		6.00	0%	IGUAL		
113. Transportar un número mayor de pasajeros indicados	2.00		2.00	0%	IGUAL		
114. Transportar carga que impida mantener ambas manos sobre el manubrio	2.00		2.00	0%	IGUAL		
115. Usar radios, reductores de sonido y demás mecanismos	2.00		2.00	0%	IGUAL		
116. Efectuar piruetas zigzaguear	5.00		5.00	0%	IGUAL		
117. Remolcar o empujar otro equipo	7.00		7.00	0%	IGUAL		
118. Circular por las vías públicas cuando no estén diseñadas para ello	4.00		4.00	0%	IGUAL		
119. Transitar con las puertas abiertas	8.00		8.00	0%	IGUAL		
120. Rebasar los límites de velocidad establecidos	12.00		12.00	0%	IGUAL		
121. Levantar los pasajeros en los estribos	5.00		5.00	0%	IGUAL		
122. Cargar combustible llevando pasajeros a bordo	10.00		10.00	0%	IGUAL		
123. Conducir el vehículo de forma temeraria	10.00		10.00	0%	IGUAL		
124. Estacionarse en doble fila o	8.00		8.00	0%	IGUAL		

[Handwritten signature]

Armando Soto R

[Handwritten signature]

Antonia Morales M. de Cortina del Francisco Elmo Hernandez 65

bloqueando la vialidad							
125. Rebasar a otro vehículo sin la debida precaución		8.00		8.00	0%	IGUAL	
126. Permitir el ascenso y descenso de pasaje cuando en movimiento		6.00		6.00	0%	IGUAL	
127. Uso de equipo de audio, equipo reproductor de imagen		2.00		2.00	0%	IGUAL	
128. Transitar por el primer cuadro y segundo sin autorización		8.00		8.00	0%	IGUAL	
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE CARGA				3.00	0%	NUEVO	
129. Utilizar la via publica como terminal para el vehículo de carga		5.00		5.00	0%	IGUAL	
130. Transportar carga sobresaliente		5.00		5.00	0%	IGUAL	
131. Transitar con carga insegura o esparciéndola en via publica		5.00		5.00	0%	IGUAL	
132. Falta de permiso para transportar carga peligrosa		5.00		5.00	0%	IGUAL	
133. Utilizar personas para sujetar o proteger la carga		2.00		2.00	0%	IGUAL	
134. Transportar carga que despida mal olor o repugnante		5.00		5.00	0%	IGUAL	
136. Transportar carga que arrastre y pueda caerse		2.00		2.00	0%	IGUAL	
137. Transitar en zonas y horarios restringidos		8.00		8.00	0%	IGUAL	
138. Cargar o descargar materiales explosivos, inflamables, tóxicos		15.00		15.00	0%	IGUAL	
DE LOS ACCIDENTES							
139. Ocasionar un accidente		5.25		5.25	0%	IGUAL	
140. Chocar o participar en accidente y causar daños		20.00		20.00	0%	IGUAL	
141. Chocar o participar en accidente y ocasionar lesiones		25.00		25.00	0%	IGUAL	
142. Chocar o participar en accidente y causar la muerte		73.50		73.50	0%	IGUAL	
143. Mover vehículo posterior al accidente		10.00		10.00	0%	IGUAL	

Daniel Borzoberry

Erika Judith Diaz J.

Alfonso Soto R. 



Antonina Morales M. Juan Cortez El Francisco Zaira Hernandez